



ORD. A 111 N°

484

ANT. : Oficio N° 45659 de fecha 16.01.2020 de la Cámara de Diputados y Ord 2526 de fecha 31.01.2020 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Metropolitana.

MAT. Informa sobre la posibilidad de verificar el estado y calidad del agua potable de los sistemas de agua de la comuna de Curacaví, especialmente el de Santa Inés de Patagüilla.

Santiago,

21 FEB 2020

DE : SUBSECRETARIA(S) DE SALUD PUBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Raúl Leiva Carvajal, solicita se le informe sobre la posibilidad de verificar el estado y calidad del agua potable de los sistemas de agua de la comuna de Curacaví, especialmente el de Santa Inés de Patagüilla.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N° 2526 de fecha 31 de enero del 2020, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. SOLANA TERRAZAS MARTINS
SUBSECRETARIA(S) DE SALUD PÚBLICA

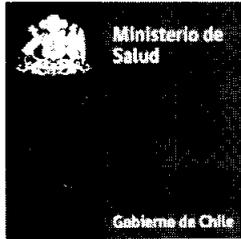
Jefatura Gabinete SSP	ETS	ETS
Jefatura DIPOL	DPO	DO
Jefatura Dpto. Salud Ambiental	FME	A.
Jefatura Unidad OIRS	FSB	FSB



EA/CSM

Distribución:

- H. Diputado de la República, Sr. Raúl Leiva Carvajal.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.
- SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



ANTECEDENTE: Oficio N° 45659/2020 de la Cámara de Diputados. Ingreso SEREMI N° 0011325/2020.

MATERIA: Da respuesta.

SANTIAGO, 31 de Enero de 2020

DE : SEREMI SALUD REGIÓN METROPOLITANA

A : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Junto con saludar, respecto de su solicitud de informar sobre *la posibilidad de verificar el estado y calidad del agua potable de los sistemas de agua potable de la comuna de Curacaví, especialmente el de Santa Inés de Patagüilla*, informo a usted lo siguiente:

1. En la comuna de Curacaví operan en la actualidad un total de cinco (5) sistemas de agua potable rural (APR), construidos por el programa APR DOH-MOP, y vigilados por esta SEREMI de Salud RM. En la tabla 1 a continuación se presentan las principales características de estos sistemas:

Tabla 1. Servicios APR Curacaví y Características

NOMBRE	POBLACIÓN ABASTECIDA (hab.)	PARÁMETRO CRÍTICO
Cerrillos	4.440	Nitrato
Las Rosas	2.034	No tiene
Lo Alvarado	978	No tiene
Miraflores	3.588	No tiene*
Santa Inés de Patagüilla	4.788	Nitrato

*El APR Miraflores tuvo problemas de nitratos hasta agosto del año 2019, mes en el que se desarrolló un proyecto de mejoramiento que le permitió superar sus problemas de calidad.

2. Durante el año 2019 se realizaron visitas inspectivas a todos los servicios APR de la comuna, excepto al APR Las Rosas, cuya última inspección fue realizada el año 2018, y por lo tanto forma parte de las prioridades de fiscalización del presente periodo. En todos los casos los resultados de las fiscalización fueron favorables en relación a las condiciones de operación de los sistemas.
3. Respecto de la calidad del agua abastecida por estos servicios, como se observa en la tabla 1., existen dos APR que presentan problemas de calidad de agua, debido a la presencia de nitratos por sobre el límite máximo permitido por la normativa sanitaria vigente, correspondiente a 50 mg/l.
4. En la tabla 2. a continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos durante el año 2019, del monitoreo realizado a los parámetros críticos de los servicios de la comuna. Los resultados correspondientes al mes de enero del año en curso se encuentran en desarrollo.

Tabla 2. Resultados Monitoreo Parámetros Críticos APR Curacaví

APR	CONCENTRACIONES MEDIDAS DE NITRATO EN MG/L											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cerrillos	54,3	57,1	49,6	54,8	52,8	49,8	56,4	54,3	56,7	57,4	56,1	54,7
Miraflores	71,9	69	65,5	69,2	69,3	71,9	73,8	77,9	16,2	15,3	16	16,1
Sta. Inés de Patagüilla	78,1	79,6	77,9	79,6	78,6	78,6	79,2	79,7	81,2	79,8	78,3	79,8

5. De acuerdo a lo establecido en el D.S. 735/69 del MINSAL, que aprobó el Reglamento de los Servicios de Agua Destinados al Consumo Humano, ninguna muestra puntual puede superar el doble del límite máximo permitido (50 mg/l), lo que aplicado a los casos de los APR Cerrillos y Santa Inés de Patagüilla corresponde a 100 mg/l para el elemento nitrato. Superado este valor las captaciones deben ser suspendidas. Por lo anterior, esta SEREMI ha mantenido la vigilancia de la calidad de estos sistemas de forma mensual, y desarrolla reportes de los resultados obtenidos a la Dirección de Obras Hidráulicas permanentemente, con el propósito de que se priorice el desarrollo de proyectos de mejoramientos que permitan a estos servicios superar sus problemas de calidad, como en el caso del APR Miraflores.
6. Por último, señalar que el APR Santa Inés de Patagüilla cuenta con un proyecto de mejoramiento aprobado por esta SEREMI de Salud, mediante resolución N° 16.910, de fecha 25.07.2019, que según información entregada a nuestra institución, actualmente se encuentra en tramitación en otras instancias, para la obtención del financiamiento para su construcción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**ROSA OYARCE
SUAZO**
31-01-2020
SEREMI DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre
Ximena Regina Torres Pivet
Alejandra Fidelicia Hernandez Cortes

Cargo
JEFE (S) DEPARTAMENTO
JEFE

Fecha Visación
2020-01-31 09:26:42.239666
2020-01-30 17:26:57.185724

Distribución:

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBDEPARTAMENTO CONTROL SANITARIO AMBIENTAL
OFICINA DE ARCHIVO Y PARTES (2)

